

## Las medidas del Gobierno sobre IRPF e hipotecas

El Gobierno ha aprobado una serie de medidas que, aunque insuficientes y tramposas (apenas tendrán una incidencia real y en realidad sólo parecen buscar titulares de prensa), conviene que todos los trabajadores y funcionarios conozcan al menos las más importantes:

**1ª Los parados podrán aplazar el pago del 50% de la cuota mensual de su hipoteca desde enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010.** El problema de esta medida es que, aparte de otras condiciones que se añaden, el importe aplazado se tendrá que abonar en años sucesivos, lo que a la larga puede ser peor en muchos casos.

**2ª Los titulares de cuentas ahorro vivienda que venzan en 2006, 2007 y 2008, podrán retrasar la adquisición de la nueva vivienda hasta 2010.** Aunque podría haberse alargado un poco más el plazo dado que la crisis parece que puede ir para largo, esta medida es posiblemente la más positiva de todas.

**3ª Los beneficiarios de deducciones en el IRPF por compra de vivienda habitual podrán adelantar una rebaja del 2% si ganan menos de 33.000€.** La petición habría que hacerla cada trabajador a la pagaduría de su empresa, aunque se trata de una medida sin apenas contenido real: la deducción adelantada se compensará en el momento de hacer la declaración de IRPF. Mucho ruido y pocas nueces, pero es que además el Gobierno ha decidido no deflactar el IPC en la próxima declaración de IRPF, con lo que encima vamos a tener que pagar más impuestos... **!!!Menudo timo!!!**

Estas medidas se acompañan de otras de previsible poca incidencia real para incentivar la contratación fija de parados con cargas familiares, para facilitar el cobro adelantado de hasta el 60% de la prestación de paro para iniciar una actividad empresarial (hasta ahora era del 40%), etc.

**NO NOS ENGAÑEMOS: SON MEDIDAS MUY INSUFICIENTES PARA UN MOMENTO DE CRISIS GRAVE, E INCLUSO SON ENGAÑOSAS EN MUCHOS CASOS**

**La crisis actual está poniendo en evidencia los fallos del capitalismo y demuestra hasta qué punto es necesaria una medida que UNT lleva pidiendo desde su fundación: una BANCA PÚBLICA NACIONAL para que el ahorro y el crédito estén al servicio de la economía nacional y de las personas. ¿Algún otro sindicato se suma a esta propuesta?**

### UNT ante la oleada de EREs

Son muchas las empresas que están aprovechando la crisis para ajustar sus plantillas recurriendo a los Expedientes de Regulación de Empleo. A UNT también le está tocando lidiar con este tipo de situaciones en las empresas donde tiene presencia, y por ello es fundamental que los representantes de los trabajadores analicen las cuentas y balances de las empresas a fin de evaluar si es o no necesario recurrir al ERE. Si es posible evitarlo u obedece a malas intenciones, la oposición debe ser total y sin concesiones, especialmente si incluye despidos.

Pero no podemos olvidar que muchas empresas están pasando por situaciones difíciles sin que ello obedezca a malas gestiones, y en tal caso el ERE puede ser la única salida razonable para evitar una quiebra y la pérdida efectiva de los puestos de trabajo. En tal caso es preferible recurrir a reducciones de jornada de 1/3 para acceder a la parte proporcional de la prestación por desempleo sin llegar a la situación de paro efectivo (excluyendo del ERE a quienes no tuvieran derecho a la prestación). El ERE es algo traumático que debe evitarse, pero en ocasiones puede suponer una garantía para los trabajadores frente a una mala gestión empresarial. Eso sí: en tal caso debe haber una contrapartida justa en los momentos de bonanza...

**El Gobierno, que facilita dinero público a los usureros de la banca, ¿cuándo va a dar ayudas reales a las empresas y a las familias?**